



Bases reguladoras y Convocatoria para la contratación de personal laboral técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i,

Resolución de 11 de abril de 2017, del Rector de la Universidad de Córdoba, por la que se publican las Bases reguladoras y la Convocatoria para la contratación de personal laboral técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Bases reguladoras y Convocatoria para la contratación de personal laboral técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil.

El Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (FSE), es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil, con el fin último de combatir el altísimo desempleo de las personas jóvenes, entre ellas, aquellas que han finalizado su etapa formativa y tienen dificultades para encontrar un primer empleo. La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, regula, entre otras materias, el régimen de implantación del Sistema de Garantía Juvenil en España, con la intención de reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales del colectivo formado por personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación.

Entre las acciones recogidas en el POEJ se incluye la de “Fomento del empleo para jóvenes investigadores/as”, con respecto a la cual se recoge lo siguiente: “Se establecerán medidas de apoyo a la contratación de los jóvenes investigadores, así como para apoyar proyectos de alto valor añadido y aplicación práctica en Universidades, Organismos Públicos de Investigación y Departamentos de I+D+i de las Empresas. Estas medidas estarán destinadas, prioritariamente, a jóvenes con niveles medios y altos de cualificación”.

Para contribuir a la consecución de este objetivo, la Universidad de Córdoba ha elaborado las presentes Bases Reguladoras y su Convocatoria, que serán cofinanciadas con el POEJ, y que están dirigidas a la contratación, como personal técnico de apoyo a la investigación y a la gestión de la I+D+i, de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ).

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/33



En consecuencia, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, en el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como en los artículos 50.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Consejería de Educación y Ciencia, y modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo y por Decreto 234/2011, de 12 de julio, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, **RESUELVE** publicar las siguientes Bases Regulatoras y Convocatoria,

I.- OBJETO

El objeto de la presente Convocatoria es aprobar las Bases Regulatoras y el proceso selectivo para la formalización de 114 contratos de trabajo, en la modalidad de contrato en prácticas, de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i (PTAs) conforme a las modalidades y requisitos establecidos en la presente Convocatoria y las condiciones establecidas en los **Anexos I, II y III**.

Su distribución por categorías profesionales, titulaciones exigidas para cada plaza, la descripción de las tareas a realizar, así como el reparto por Grupos de Investigación, Servicios y Unidades vinculados con la Investigación es la que figura en los **Anexos I, II y III** de esta Resolución.

La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración del expediente académico, velando por el principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Para cada una de las contrataciones previstas, se recibirá un incentivo procedente de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, cuyo montante se cofinancia con los recursos de la Iniciativa de Empleo Joven del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE y los propios de la Junta de Andalucía. Los gastos derivados de la presente convocatoria se imputarán a la aplicación presupuestaria 541 A 647.00 (Gastos de Personal. Fondo Social Europeo-Programa Empleo Juvenil-PTA)

Aquellos actos que deban ser notificados al personal solicitante se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://www.uco.es/investigacion/portal/convocatoriasucocontratosbecas/otras-convo-uco>

y en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba. Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP). Así, las fechas de publicación en dichos medios serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

Teniendo en cuenta la regla de gasto N+3 del Programa Operativo, al tratarse de una convocatoria cofinanciada por el Fondo Social Europeo, resulta de interés público acordar la aplicación de la tramitación de urgencia en este procedimiento, para garantizar así el cumplimiento

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/33



de los plazos que permitan una óptima ejecución del mismo, ya que en caso contrario se podría comprometer la ejecución de este programa y por tanto su repercusión favorable en el entorno social y económico de esta Comunidad Autónoma.

II.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para poder participar en esta Convocatoria, el personal candidato deberá cumplir, los siguientes requisitos:

1. Generales.

1.1.- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), conforme a los requisitos y al procedimiento establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, modificada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre.

1.2.- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia.

1.3.- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

1.4.- En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado el acceso al empleo público.

1.5.- En el caso de extranjeros no comunitarios, poseer la correspondiente autorización que les permita trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su reforma dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre.

2.- Específicos.

2.1.- Estar en posesión de la titulación requerida, de acuerdo con el puesto de trabajo convocado en los **Anexos I, II, III** de esta Convocatoria.

El cumplimiento de los requisitos para participar en la presente Convocatoria deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse en el momento de formalización del correspondiente contrato laboral.

Los datos del personal solicitante recabados en base a su participación en esta Convocatoria serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal, Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Se informa igualmente de la facultad que ostenta la persona titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a la Secretaría General de la Universidad de Córdoba, avda. de Medina Azahara, 5. 14071 – Córdoba.

Los listados del personal solicitante serán publicados conforme a las Bases V y VI, e incluirán datos personales: nombre, apellidos y Documento Nacional de Identidad.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/33



Las personas solicitantes facultan al Vicerrectorado de Investigación, así como a la Comisión de Valoración prevista en la Base IV y en el ANEXO IV, a utilizar los datos facilitados para los fines propios del proceso regulado en esta Convocatoria.

III.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Quienes deseen participar en esta Convocatoria presentarán su solicitud de forma telemática a través del procedimiento habilitado al efecto en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=93>), o bien de forma presencial en las oficinas del Registro General (Avda. de Medina Azahara, nº 5) o Auxiliar (Campus Universitario de Rabanales) de la Universidad de Córdoba, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para la presentación de la solicitud de forma presencial, estará disponible un formulario específico de solicitud en la página web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://www.uco.es/investigacion/portal/convocatoriasucocontratosbecas/otras-convo-uco>

Los formularios de solicitud, tanto el de la sede como el disponible en la web, incluirán un campo para que la persona solicitante pueda consignar una dirección de correo electrónico que servirá para el envío de avisos y comunicaciones.

En dichos formularios se seleccionarán las plazas, con sus correspondientes códigos, a las que se optan según la titulación específica requerida e incluirá un campo de prioridad donde se elegirán por orden de preferencia, la cual será determinante y vinculante a la hora de adjudicar la plaza solicitada, siendo la plaza a adjudicar, por tanto, la seleccionada en primer lugar.

Esta solicitud será debidamente cumplimentada y acompañada de la siguiente documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados:

- Documento Nacional de Identidad, o equivalente para los ciudadanos de la UE, o pasaporte en caso de personas naturales de otros países.
- Copia del título que de acceso a la plaza solicitada o e-título, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título.
- Copia de la Certificación Académica Personal emitida por el órgano competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación, así como la nota media del expediente académico.
- Resolución del SNGJ actualizada, por la que se conceda la inscripción en el fichero, o certificación del órgano competente que acredite dicho extremo.
- Documentación acreditativa, en su caso, de la discapacidad alegada en la solicitud.
- En el caso de ciudadanos no comunitarios, aportar la autorización de residencia y trabajo (inicial, o en su caso, renovaciones).

Caso de aportarse una titulación extranjera, la persona solicitante deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación, o de la credencial que atestigüe, en su caso, la homologación o equivalencia de la titulación. Las titulaciones y las certificaciones académicas

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	4/33



extendidas en un idioma distinto al español, deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial a dicho idioma.

Las solicitudes cumplimentadas irán dirigidas a la Vicerrectora de Investigación y, en el caso de realizarse en papel, podrán presentarse en el Registro de la Universidad de Córdoba o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la LPACAP.

Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Córdoba, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Córdoba por correo electrónico en la dirección investigacion@uco.es y dentro del plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación,

<http://www.uco.es/investigacion/portal/convocatoriasucocontratosbecas/otras-convo-uco>

y en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba, con los efectos previstos en el último párrafo de la Base I.

IV.- EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los méritos del personal candidato serán evaluados por la Comisión de Valoración designada al efecto, cuya composición se detalla en el **Anexo IV** de esta Resolución.

Esta Comisión de Valoración seleccionará al personal candidato conforme al siguiente único criterio:

Criterio de Valoración	Ponderación
Expediente académico	100%

En caso de empate de puntuaciones entre el personal candidato, en atención a lo establecido en el artículo 105.3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se resolverá a favor del candidato que esté más próximo a cumplir la edad máxima prevista en el SNGJ, es decir, más próximo a cumplir 30 años.

Corresponderá a la Comisión de Valoración, además de la ordenación del criterio indicado anteriormente, la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de sus funciones, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes, mediante la elaboración del acta correspondiente.

Los miembros de la Comisión de Valoración quedan sujetos a lo dispuestos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de manera que se abstendrán de intervenir en los supuestos previstos en dicho artículo.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	5/33



De igual manera, las personas que participen en esta Convocatoria podrán recusar, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la indicada Ley, a los miembros de la Comisión de Valoración. De producirse tal circunstancia, se estará a lo dispuesto en el citado artículo.

V.- LISTA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

A la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Valoración a la que se refiere la Base IV procederá a la evaluación de las solicitudes presentadas conforme al criterio establecido así mismo en la misma Base IV, de manera que, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de dicho plazo, el Vicerrectorado de Investigación hará pública la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas con indicación, en este último caso, de las causas de exclusión, tanto en su página web, en el siguiente enlace,

<http://www.uco.es/investigacion/portal/convocatoriasucocontratosbecas/otras-convo-uco>

como en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba de la Universidad de Córdoba y con los efectos previstos en el penúltimo párrafo de la Base I de esta Resolución a efectos de cómputo de plazos.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista provisional de solicitudes admitidas antes referida, las personas participantes dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos. La subsanación de las solicitudes presentadas electrónicamente se realizará asimismo de forma electrónica, retomando la solicitud presentada a través de la sección Mis Solicitudes de la Sede Electrónica. Se entenderá que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas. En el caso de haber presentado la solicitud por Registro, podrá presentar las alegaciones por el mismo medio y en los mismos lugares de presentación de la solicitud o a través del procedimiento de solicitud genérica en el siguiente enlace: <https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24>.

En el caso de que todas las solicitudes estuvieran admitidas, y no hubiera excluidas, se prescindirá del trámite anterior, resolviéndose directa y definitivamente la Convocatoria de forma provisional. La indicación de la puntuación obtenida se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la LPACAP. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de la Investigación.

VI.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Resueltas por la Comisión de Valoración las alegaciones presentadas, en caso de haberlas, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se publicará – dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles – la lista definitiva de admitidos y excluidos y la resolución provisional de concesión, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los participantes para cada una de las plazas ofertadas. La indicación de la puntuación obtenida se considerará motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	6/33



Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de la Investigación.

Contra la resolución provisional de concesión, las personas participantes dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que presenten las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones podrán presentarse electrónicamente a través del procedimiento de solicitud genérica en el siguiente enlace: <https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24>.

También podrán realizarse de forma presencial dichas alegaciones en formato papel, en el formulario genérico disponible en las oficinas del Registro General (Avda. de Medina Azahara nº 5) o Auxiliar (Campus Universitario de Rabanales) de la Universidad de Córdoba, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para aquellos solicitantes que opten por la presentación de sus alegaciones en un registro distinto del de la Universidad de Córdoba, será necesario el envío por correo electrónico de la copia de las alegaciones, una vez registradas, y copia de la documentación presentada a la dirección investigacion@uco.es, dentro del plazo de alegaciones establecido.

Resueltas las alegaciones contra la resolución provisional de concesión por la Comisión de Valoración, se aprobará Resolución Definitiva adjudicando los contratos en cuestión, que contendrá:

1. Relación del personal candidato seleccionado para cada una de las plazas ofertadas junto con la puntuación obtenida. En el supuesto de que alguna persona candidata tenga la mayor puntuación en varias plazas, le será adjudicada aquella que haya indicado en su solicitud con una mayor prioridad, quedando excluida del resto de plazas.
2. El resto de personal candidato no seleccionado en cada una de las categorías, junto con sus puntuaciones ordenadas de mayor a menor, pasarán a conformar una bolsa de trabajo, por cada categoría, para cubrir las posibles vacantes, de acuerdo con lo estipulado en la Base VII de esta Convocatoria.

Esta Resolución, que se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación y en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba, con los efectos previstos en el último párrafo de la Base I de esta Resolución, pondrá fin a la vía administrativa.

Contra la misma cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	7/33



VII.- APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Dentro del plazo de los dos (2) días hábiles siguientes tras la publicación de la Resolución definitiva, el personal candidato seleccionado deberá aportar de manera presencial en el Servicio de Personal de esta Universidad la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable acreditativa de seguir manteniendo los requisitos establecidos respecto del SNGJ (ANEXO V).
2. Declaración Responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por Sentencia judicial firme (ANEXO VI).
3. Declaración Responsable de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que le impida en su Estado el acceso a la función pública, cuando los aspirantes seleccionados no posean la nacionalidad española (ANEXO VII)
4. Declaración Responsable de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, ni de realizar actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad, ni cualquier otro tipo de prestación por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio que resulte incompatible, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas (ANEXO VIII).
5. Declaración Responsable de no haber estado contratado/a en régimen laboral con la Universidad de Córdoba en función de alguna de las titulaciones académicas exigidas en los contratos contenidos en la solicitud (ANEXO IX)
6. Certificado de vida laboral.
7. Aportación de la documentación original de las copias que fueron presentadas junto con la solicitud de participación, para su cotejo.
8. Certificado de reconocimiento de discapacidad igual o superior al 33%, en su caso.

Todas las Declaraciones Responsables se presentarán de acuerdo con los modelos contenidos en los **Anexos V, VI, VII, VIII y IX** de esta Resolución.

Quienes en el plazo indicado no presenten los documentos citados en la presente Base, no podrán ser contratados, entendiéndose que el candidato desiste del contrato. Tanto en estos supuestos, como cuando exista renuncia expresa antes de la formalización del correspondiente contrato laboral e incorporación, el contrato se adjudicará a la persona candidata que corresponda de la bolsa de trabajo constituida en la Resolución Definitiva, por orden de puntuación y en base a las prioridades establecidas por los solicitantes.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	8/33



La formalización de un contrato laboral con una de las personas seleccionadas en una categoría y para un puesto concreto, supondrá su exclusión inmediata en las demás listas de las otras categorías en las que también pudiera haber resultado seleccionada. Esta previsión se aplicará igualmente en el caso de la no presentación de la documentación a la que se contrae esta Base, o renuncia al contrato para el que la persona solicitante hubiera sido seleccionada.

En caso de que la persona candidata integrada en alguna de las listas de la bolsa de trabajo pasase a ser titular de un contrato, quedará excluida de las demás listas en las que figure como suplente.

VIII.- INCORPORACIÓN, CONTRATO Y OBLIGACIONES

Dentro del plazo de presentación de la documentación a que se refiere la Base precedente, se procederá a formalizar los correspondientes contratos laborales, que en ningún caso podrán exceder del número de puestos convocados.

Desde el momento de su incorporación, que se producirá con el inicio de la vigencia del correspondiente contrato, el personal seleccionado vendrá obligado a:

- Aceptar y respetar tanto las bases fijadas en esta Convocatoria, como las Normas de funcionamiento de la Universidad de Córdoba.
- Desarrollar su labor en el Grupo de Investigación, Servicio o Unidad de adscripción, con una dedicación de jornada completa, sometiéndose al régimen y horarios previstos en el contrato laboral.
- Comunicar al Servicio de Gestión de Investigación las renunciaciones, interrupciones y demás incidencias que puedan surgir durante la vigencia del contrato, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles desde que se produzcan.
- Comunicar la suspensión temporal del contrato por enfermedad o maternidad, desde el momento en que se produzca, a la persona responsable de su actividad, y remitir el correspondiente parte de baja médica al Servicio correspondiente.
- Comunicar al Servicio de Gestión de Investigación cualquier causa de incompatibilidad que pueda sobrevenir.

Los contratos que se suscriban al amparo de esta convocatoria tendrán a las siguientes características:

1.- Se formalizarán en la modalidad de contrato en prácticas, siéndoles aplicables las previsiones del artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y demás normativa de referencia, y sin que les resulte de aplicación el IV Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades públicas de Andalucía.

No se podrán formalizar contratos de trabajo con aquellos candidatos seleccionados que no cumplan con el requisito establecido en el artículo 11.1.c del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: "Ningún trabajador podrá estar contratado en prácticas en la misma o distinta empresa por tiempo superior a dos años en virtud de la misma titulación o certificado de profesionalidad. Tampoco se

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	9/33



podrá estar contratado en prácticas en la misma empresa para el mismo puesto de trabajo por tiempo superior a dos años, aunque se trate de distinta titulación o distinto certificado de profesionalidad.”

En caso de haber disfrutado un contrato en prácticas con otra entidad, la duración de dicho contrato sumada a la del contrato adjudicado por esta convocatoria, así como su prórroga, en ningún caso podrá superar el periodo máximo previsto en la legislación vigente para este tipo de contratación laboral.

Si de la documentación presentada se desprende el incumplimiento de lo establecido en el punto 5 de la Base VII, no podrá formalizarse el contrato.

2.- La duración mínima de los contratos será de seis (6) meses, prorrogables por un período de igual plazo, sin que a su término se genere compromiso alguno para la Universidad de Córdoba en cuanto a estabilidad o consolidación laboral del personal seleccionado.

3.- El coste de contratación viene constituido, para cada contrato, por la suma de la retribución bruta en función de la categoría, más la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad social. Así, el coste máximo anual financiado en cómputo de doce (12) meses para cada uno de los contratos, en función de la categoría, será el siguiente:

Categoría	Coste máximo
Personal Técnico de Apoyo (Titulado Superior, títulos de Grado, Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura)	31.335,11 €
Personal Técnico de Apoyo (Técnico Especialista, FPU de Grado Superior o equivalente)	21.918,03 €
Personal Técnico de Apoyo (Técnico Auxiliar, FP de Grado Medio o equivalente)	17.092,25 €

IX.- SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN

Al personal contratado se le asignará un tutor/a que será la persona responsable del Grupo de Investigación, Servicio o Unidad en el que se incorpore. La persona tutora elaborará un informe a la finalización del contrato en el que se hará constar una descripción de las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato, así como el cumplimiento de objetivos, y la mejora de la empleabilidad de la persona contratada.

A la vista del informe emitido, la Secretaria General emitirá un certificado que entregará a la persona contratada, una vez finalizada la relación laboral, dando cuenta de la duración del contrato, el puesto o puestos ocupados, y las principales tareas realizadas en cada uno de ellos.

X.- NORMATIVA

Esta Convocatoria se regirá, además de por las Bases contenidas en esta Resolución, por la normativa que seguidamente se indica:

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	10/33



- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley andaluza de Universidades.
- Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Consejería de Educación y Ciencia por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Córdoba, modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo y por Decreto 234/2011, de 12 de julio, de la Consejería de Economía, Innovación.
- Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 488/1998, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos formativos.
- Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Nota: Para facilitar la lectura de la presente Convocatoria, en su elaboración se ha utilizado en ocasiones el masculino, como género no marcado, para referirse tanto al femenino como al masculino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la LPACAP.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	11/33



ANEXO I
Contratación de Personal Técnico de Apoyo
(TITULADOS UNIVERSITARIOS SUPERIORES)

REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-AGR-124	AGR-124	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural/Ingeniería de Montes o equivalente	ALFONSO GARCÍA-FERRER PORRAS	Apoyo a labores de investigación en los vuelos y el análisis de imágenes de muy alta resolución e información, procedente de sensores ligeros a bordo de sistemas no tripulados para agricultura y silvicultura de precisión.
EJ-17-AGR-128	AGR-128	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural/Ingeniería Forestal o equivalente	GARRIDO VARO, ANA	Colaboración en proyectos de Ingeniería de Sistemas de Producción-Agronaderos.
EJ-17-AGR-143	AGR-143	Grado en Biología/Ingeniería Forestal/Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural o Equivalente	MARTÍN MARTÍN, LUIS MIGUEL	Asistencia en labores de investigación en el campo de la mejora genética vegetal.
EJ-17-AGR-163	AGR-163	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural o equivalente	QUESADA MORAGA, ENRIQUE	Apoyo a las actuaciones de investigación en el ámbito de la entomología agrícola y control microbiano de plagas.
EJ-17-AGR-170	AGR-170	Grado en Ciencia y Tecnología de Alimentos o equivalente	ZURERA COSANO, GONZALO	Apoyo a las tareas de evaluación de riesgo microbiológico en alimentos.
EJ-17-BGVO	BGVO	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural o equivalente	BARRANCO NAVERO, DIEGO	Gestión y mantenimiento del banco de germoplasma de variedades del olivo.
EJ-17-BIO-117	BIO-117	Grado en Bioquímica/Biología o equivalente	MORENO VIVIÁN, CONRADO	Labores de apoyo a la investigación en metabolismo del nitrógeno y compuestos nitrogenados en bacterias.
EJ-17-BIO-123	BIO-123	Grado en Bioquímica/Biología/Veterinaria o equivalente	DIEZ DAPENA, JESUS	Asistencia en labores de investigación con cianobacterias de ecosistemas marinos.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	12/33



REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-BIO-128	BIO-128	Grado en Bioquímica/Biología o equivalente	FERNÁNDEZ REYES, EMILIO	Labores de apoyo a la investigación en metabolismo del nitrógeno inorgánico en algas.
EJ-17-BIO-139	BIO-139	Grado en Bioquímica/Biología/Biotecnología o equivalente	CASTAÑO FUENTES, JUSTO PASTOR	Labores de asistencia en endocrinología celular y molecular.
EJ-17-BIO-187	BIO-187	Grado en Bioquímica/Biología/Química o equivalente	ALHAMA CARMONA, JOSÉ	Apoyo en estudio de los mecanismos de respuesta a estrés.
EJ-17-BIO-216	BIO-216	Grado en Bioquímica o equivalente	BÁRCENA RUIZ, JOSÉ ANTONIO	Estudio de los sistemas moleculares de defensa frente al estrés oxidativo.
EJ-17-BIO-278	BIO-278	Grado en Biología/Bioquímica o equivalente	MUÑOZ BLANCO, JUAN	Actividad 1. Obtención de plantas y frutos transgénicos de fresa con genes correspondientes a factores de transcripción (FTs) y cuya expresión natural este silenciada. Estos genes se han seleccionado en función de su potencial relación con la regula
EJ-17-BIO-310	BIO-310	Grado en Medicina/Biología/Bioquímica/Farmacología/Veterinaria/Química o equivalente	TENA SEMPERE, MANUEL JOSE	Tareas de apoyo en el estudio del balance energético y la función reproductora, con especial atención al desarrollo de estudios inmunohistoquímicos, de expresión y funcionales de sistemas neuroendocrinos implicados
EJ-17-BM	BM	Grado en Información y Documentación o equivalente	MARINAS ARAMENDÍA, ALBERTO	Apoyo en la gestión de bases de datos de producción científica de la universidad.
EJ-17-CTS-525	CTS-525	Grado en Biología/Bioquímica o equivalente	LOPEZ MIRANDA, JOSE	Labores de análisis nutricional del efecto de una dieta mediterránea: interacción genes-ambiente.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	13/33





UNIVERSIDAD DE CORDOBA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-CZOO	CZOO	Grado en Biología o equivalente	PADILLA ÁLVAREZ, FRANCISCO	Gestión y mantenimiento de la colección de especímenes zoológicos de la universidad.
EJ-17-FQM-227	FQM-227	Grado en Química o equivalente	PRIEGO CAPOTE, FELICIANO	Apoyo a la investigación química en plataformas analíticas en metabolómica/proteómica en agroalimentación.
EJ-17-FQM-346	FQM-346	Grado en Química/Bioquímica/Ciencias Ambientales o equivalente	JIMENEZ SANCHIDRIAN, CESAR	Asistencia en labores de investigación tales como la síntesis y caracterización de materiales de diversa índole, el manejo de la instrumentación científica y el estudio de la actividad y selectividad de catalizadores, que permita reforzar las actividades
EJ-17-FQM-378	FQM-378	Grado en Física o equivalente	SARSA RUBIO, ANTONIO JESUS	asistencia en modelización y simulación de sistemas físicos.
EJ-17-FQM-383	FQM-383	Grado de Química/Bioquímica o equivalente	ROMERO REYES, ANTONIO ANGEL	apoyo a labores de investigación en nanoquímica aplicada a la valorización de biomasa y residuos.
EJ-17-Herb	Herb	Grado de Biología o equivalente	DEVESA ALCARAZ, JUAN ANTONIO	Asistencia en el cuidado y mantenimiento del herbario de la Facultad de Ciencias.
EJ-17-HUM-128	HUM-128	Grado en Historia o equivalente	CÓRDOBA DE LA LLAVE, RICARDO	Investigaciones históricas sobre tecnología y conocimiento en la Península Ibérica (siglos XIII-XXV).
EJ-17-HUM-236	HUM-236	Grado en Historia o equivalente	VAQUERIZO GIL, DESIDERIO	Apoyo en labores de investigación, gestión y transferencia en Arqueología.
EJ-17-HUM-298	HUM-298	Grado en Psicopedagogía/Psicología/Ingeniería Informática o equivalente	ORTEGA RUIZ, ROSARIO	Colaboración en investigación y mantenimiento de bases de datos de estudios de convivencia y prevención de violencia.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	14/33



REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-HUM-414	HUM-414	Psicología/Educación Primaria/Educación Infantil/Educación Social o equivalente	LUQUE SALAS, BÁRBARA	Asistencia en labores de investigación en género, sistemas de comunicación y educación.
EJ-17-HUM-775	HUM-775	Grado en Psicología o equivalente	PINO OSUNA, M.ª JOSÉ	apoyo en estudios de salud y seguridad laboral.
EJ-17-HUM-781	HUM-781	Grado en Historia o equivalente	SORIA MESA, ENRIQUE	Investigaciones en torno al patrimonio judeoconverso de la provincia de Córdoba
EJ-17-IIST	IIST	Grado en Ingeniería Informática o equivalente	POLO GÓMEZ, MARÍA JOSÉ	Gestión y mantenimiento de una base de datos científica del Instituto Interuniversitario del Sistema Tierra.
EJ-17-IUIQFN-1	IUIQFN	Grado en Química o equivalente	ROMERO SALGUERO, FRANCISCO J.	Apoyo en el funcionamiento y manejo de la instrumentación científica del Instituto, esto es, equipos de caracterización de sistemas moleculares y nanomateriales, que permita reforzar sus actividades de investigación.
EJ-17-OPI	OPI	Grado en Economía/Administración y Dirección de Empresas o equivalente	QUESADA MORAGA, ENRIQUE	Apoyo en administración y gestión a la oficina de proyectos de investigación internacionales de la universidad.
EJ-17-OTRI-1	OTRI	Ingeniería Informática o equivalente	TARRADAS IGLESIAS, CARMEN	Soprote informático a la Oficina de Transferecia de los Resultados de Investigación.
EJ-17-PPTA	PPTA	Grado en Ciencia y Tecnología de Alimentos o equivalente	GÓMEZ DÍAZ, RAFAEL	1.- Registro y control de actividades de los equipos científicos, cámaras e instalaciones de la Planta de Tecnología de Alimentos 2.- Preparar y mantener en estado de utilización de los equipos e instalaciones garantizando el funcionamiento e higiene, en

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	15/33



REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-RNM-001	RNM-001	Grado en Biología o equivalente	CARRANZA ALMANSA, JUAN	Apoyo a la investigación sobre ecología y evolución en vertebrados
EJ-17-RNM-130	RNM-130	Grado en Biología y Ciencias Ambientales o equivalente	GALÁN SOLDEVILLA, CARMEN	Estudio de tendencias fenológicas en plantas del Mediterráneo Occidental y su relación con el cambio climático.
EJ-17-RNM-271	RNM-271	Grado en Química/Ciencias Ambientales/Ciencia y Tecnología de los Alimentos o equivalente	GARCÍA GARCÍA, ISIDORO	Colaboración en investigaciones del grupo relacionadas con el impacto de emisiones odoríferas de plantas de gestión de residuos y el aprovechamiento de residuos agroalimentarios para su aplicación envases alimentarios funcionales y sostenibles.
EJ-17-RNM-360	RNM-360	Grado en Ingeniería Forestal o equivalente	NAVARRO CERRILLO, RAFAEL MARÍA	Apoyo a la investigación en evaluación y restauración de sistemas agrícolas y forestales.
EJ-17-SAEEx-1	SAEx	Grado en Biología (acreditado para trabajar con animales de laboratorio) o equivalente	MOLINA LÓPEZ, ANA MARÍA	Apoyo en la implementación y desarrollo de las normas de calidad bajo las que trabaja el SAEX, además de actividades relacionadas con el mantenimiento de equipos de limpieza y esterilización de la unidad experimental y del laboratorio de bioseguridad nive
EJ-17-SCAI-1	SCAI	Grado en Administración y Dirección de Empresas/Doble Grado ADE y Derecho o equivalente	URBANO NAVARRO, FRANCISCO	Gestión Administrativa del Servicio Central de Apoyo a la Investigación y del Secretariado de Infraestructura para la Investigación de la UCO.
EJ-17-SCAI-2	SCAI	Grado en Química o equivalente	URBANO NAVARRO, FRANCISCO	Labores de apoyo a la preparación de muestras y análisis mediante técnicas NIR/MIR/Raman de la Unidad NIR del Servicio Central de Apoyo a la Investigación de la UCO.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	16/33



REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-SEJ-589	SEJ-589	Grado en Educación Primaria o equivalente	MAZ MACHADO, ALEXANDER	Apoyo en investigación comparada de la enseñanza de las matemáticas en el Siglo XVIII y la actualidad.
EJ-17-SEJ-592	SEJ-592	Grado en Administración y Dirección de Empresas/Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural/Grado en Ingeniería Informática o equivalente	BERBEL VECINO, JULIO	Apoyo en investigaciones sobre economía agraria en el contexto del cambio climático.
EJ-17-SGI-1	SGI	Grado en Administración y Dirección de Empresas/Derecho/Doble Grado ADE y Derecho o equivalente	PAZ MARÍN, MÓNICA DE LA	Apoyo a las tareas de gestión y justificación de proyectos de investigación concedidos a la UCO a través de convocatorias públicas de I+D+i de diverso ámbito. Asistencia documental en materia económica a las auditorías, visitas de control y de verificación
EJ-17-SGI-2	SGI	Grado en Administración y Dirección de Empresas/Derecho/Doble Grado ADE y Derecho o equivalente	PAZ MARÍN, MÓNICA DE LA	Apoyo a las tareas de gestión y justificación de proyectos de investigación concedidos a la UCO a través de convocatorias públicas de I+D+i de diverso ámbito. Asistencia documental en materia económica a las auditorías, visitas de control y de verificación
EJ-17-SGI-3	SGI	Grado en Administración y Dirección de Empresas/Derecho/Doble Grado ADE y Derecho o equivalente	PAZ MARÍN, MÓNICA DE LA	Apoyo a las tareas de gestión y justificación de proyectos de investigación concedidos a la UCO a través de convocatorias públicas de I+D+i de diverso ámbito. Asistencia documental en materia económica a las auditorías, visitas de control y de verificación

Código Seguro de Verificación	V2ALBJIVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	17/33



REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-SGI-4	SGI	Grado en Administración y Dirección de Empresas/Derecho/Doble Grado ADE y Derecho o equivalente	PAZ MARÍN, MÓNICA DE LA	Apoyo a las tareas de gestión y justificación de proyectos de investigación concedidos a la UCO a través de convocatorias públicas de I+D+i de diverso ámbito. Asistencia documental en materia económica a las auditorías, visitas de control y de verificación
EJ-17-TEP-226	TEP-226	Grado en Ingeniería Eléctrica o equivalente	VAZQUEZ-SERRANO, FRANCISCO JAVIER	Apoyo en el diseño y automatización de procesos de ingeniería electrónica.
EJ-17-TEP-248	TEP-248	Grado en Ingeniería Forestal/Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural/Civil o equivalente	POLO GÓMEZ, MARÍA JOSÉ	Investigación en adaptación del cambio climático en cuencas mediterráneas; recopilación de información, tratamiento y análisis, implementación en modelos hidrológicos, elaboración de resultados
EJ-17-TIC-148	TIC-148	Grado en Ingeniería Informática (Mención Computación) o equivalente	HERVAS MARTINEZ, CÉSAR	Apoyo en investigación sobre algoritmos de clasificación ordinal y aplicación a la caracterización de imágenes funcionales en enfermedades cerebrales. Desarrollo de modelos de clasificación binaria, multiclase y ordinal utilizando técnicas de Softcomputing
EJ-17-TIC-161	TIC-161	Grado en Ingeniería en Informática o equivalente	MEDINA CARNICER, RAFAEL	Apoyo informático a investigaciones sobre visión artificial.
EJ-17-TIC-222	TIC-222	Grado en Ingeniería Informática o equivalente	VENTURA SOTO, SEBASTIAN EMILIO	Administración y mantenimiento de servidores de cómputo. Instalación de aplicaciones. Desarrollo de algoritmos de minería de datos en Java, Scala, Julia, R y/o Python. Desarrollo de scripts para automatizar la ejecución de baterías de pruebas. Colaborar

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	18/33



REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-TIC-240	TIC-240	Grado en Ingeniería Informática/Electrónica industrial/Telecomunicaciones o equivalente	MORENO MUÑOZ, ANTONIO	Colaboración en la investigación del grupo en Sistema de gestión de electrodomésticos inteligentes en nanorredes eléctricas aislables.
EJ-17-UA	UA	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural o equivalente	GIL RIBES, JESÚS A.	Apoyo en labores de investigación realizadas en la finca de experimentación agroforestal de la universidad.
EJ-17-UCCI-1	UCCI	Grado en Periodismo o equivalente	LÁZARO REAL, ELENA	Redacción de notas de prensa de contenido científico. Elaboración de guiones de vídeos de divulgación científica.

NOTA: En todas las plazas de este Anexo I, la jornada laboral será de 37,5 horas semanales, de Lunes a Viernes.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	19/33



Anexo II
Contratación de Personal Técnico de Apoyo
(TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR)

REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-AGR-114	AGR-114	Familia Agraria	GIL LIGERO, JUAN	Asistencia en labores de investigación en el campo de la mejora genética vegetal.
EJ-17-AGR-126	AGR-126	Construcciones Metálicas	GIL RIBES, JESÚS A.	Asistencia en labores de investigación en mecanización y tecnología rural en laboratorio, taller y campo.
EJ-17-AGR-127	AGR-127	Familia Química: Laboratorio de análisis y control de calidad, laboratorio de química ambiental o laboratorio de química industrial	LAGUNA LUNA, ANA MARÍA	Asistencia en labores de investigación en sistemas de aprovechamiento químico de fertilizantes en agricultura sostenible.
EJ-17-AGR-133	AGR-133	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	MARTÍNEZ MORENO, ÁLVARO	Asistencia para el desarrollo de estrategias vacunales y diagnóstico parasitológico en pequeños animales.
EJ-17-AGR-137	AGR-137	Familia Administración y Gestión	CARRASCO OTERO, LIBRADO	Apoyo a la gestión administrativa, documental e informático a la investigación.
EJ-17-AGR-157	AGR-157	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	BARRANCO NAVERO, DIEGO	Asistencia en labores de análisis de muestras para la mejora genética del olivo.
EJ-17-AGR-228	AGR-228	Familia Informática y Comunicaciones	ROLDÁN CAÑAS, JOSÉ	Toma de datos y manejo y mantenimiento de la base de datos de investigación del grupo. Establecimiento de red de sensores en trabajos de campo de investigación del grupo.
EJ-17-AGR-231	AGR-231	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	GARRIDO PAVÓN, JUAN JOSÉ	Apoyo en tareas de análisis de marcadores genéticos moleculares en animales domésticos.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJIVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	20/33





UNIVERSIDAD DE CORDOBA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-AGR-262	AGR-262	Anatomía Patológica	PÉREZ AREVALO, JOSÉ	Asistencia en investigación en anatomía patológica de animales silvestres, domésticos y exóticos.
EJ-17-AGR-275	AGR-275	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	DORADO MARTIN, JESUS MANUEL	Apoyo en técnicas de laboratorio aplicadas a la biotecnología de la reproducción animal.
EJ-17-BIO-138	BIO-138	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	GONZALEZ RONCERO, MARIA ISABEL	Técnicas de Microbiología y Genética Molecular, que incluyen la utilización de ADN y proteínas, el cultivo y mantenimiento de amplias colecciones de microorganismos (bacterias, plásmidos, hongos y levaduras), la preparación de medios de cultivos y de sol
EJ-17-BIO-276	BIO-276	Anatomía Patológica o Citología, o similar	VILLALBA MONTORO, JOSE MANUEL	Apoyo a la investigación en antioxidantes y estrés oxidativo.
EJ-17-BIO-287	BIO-287	Anatomía y Anatomía Patológica	MILLÁN RUÍZ, MARIA YOLANDA	Asistencia en labores de investigación con biomarcadores tumorales.
EJ-17-BIO-301	BIO-301	Anatomía patológica y citodiagnóstico/ Laboratorio de análisis y control de calidad	RODRÍGUEZ ARIZA, RAFAEL	Apoyo en el estudio de los mecanismos de mantenimiento del genoma y epigenoma en células tumorales.
EJ-17-BIO-304	BIO-304	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	MUÑOZ BLANCO, EDUARDO	Asistencia en labores de investigación sobre inmunología y virología molecular.
EJ-17-CTS-1004	CTS-1004	Laboratorio de Diagnóstico Clínico y Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	COLLANTES ESTEVEZ, EDUARDO	Asistencia en labores de investigación sobre enfermedades inflamatorias y crónicas del tejido conjuntivo y del aparato locomotor. Experiencia en las tareas de investigación de éste mismo área.
EJ-17-CTS-179	CTS-179	Laboratorio de Diagnóstico Clínico y Laboratorio de análisis y control de calidad	AGUILERA TEJERO, ESCOLASTICO	asistencia en labores de investigación sobre la influencia del balance de fósforo en enfermedades renales.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	21/33





UNIVERSIDAD DE CORDOBA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-CTS-212	CTS-212	Laboratorio de Diagnóstico Clínico y Laboratorio de análisis y control de calidad	PEREZ JIMENEZ, FRANCISCO	Apoyo al manejo de pacientes con enfermedades relacionadas con la nutrición.
EJ-17-CTS-260	CTS-260	Laboratorio de Diagnóstico Clínico y Laboratorio de análisis y control de calidad	ALJAMA GARCIA, PEDRO	asistencia a la investigación sobre la influencia de estrés oxidativo, inflamación y calcificación vascular en la enfermedad renal crónica.
EJ-17-CTS-413	CTS-413	Anatomía patológica y citodiagnóstico/Laboratorio Clínica y Biomédico	QUESADA GÓMEZ, JOSÉ MANUEL	Apoyo a la investigación en el sistema endocrino de la vitamina D, biotecnología y envejecimiento.
EJ-17-CTS-620	CTS-620	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	VELASCO GIMENA, FRANCISCO	apoyo en el análisis de muestras clínicas hematológicas.
EJ-17-CTS-647	CTS-647	Laboratorio Diagnóstico Clínico	DE LA TORRE CISNEROS, JULIAN CARLOS	apoyo en el análisis de muestras clínicas para el estudio de enfermedades infecciosas.
EJ-17-FORINV-1	FORINV	Administración y Finanzas/Comercio y marketing	CHICA PÉREZ, ARTURO	Colaboración en labores de formación del personal investigador.
EJ-17-FORINV-2	FORINV	Administración y Finanzas/Comercio y marketing	CHICA PÉREZ, ARTURO	Colaboración en labores de formación del personal investigador.
EJ-17-FORINV-3	FORINV	Administración y Finanzas/Comercio y marketing	CHICA PÉREZ, ARTURO	Colaboración en labores de formación del personal investigador.
EJ-17-FORINV-4	FORINV	Administración y Finanzas/Comercio y marketing	CHICA PÉREZ, ARTURO	Colaboración en labores de formación del personal investigador.
EJ-17-FORINV-5	FORINV	Administración y Finanzas/Comercio y marketing	CHICA PÉREZ, ARTURO	Colaboración en labores de formación del personal investigador.
EJ-17-FORINV-6	FORINV	Administración y Finanzas/Comercio y marketing	CHICA PÉREZ, ARTURO	Colaboración en labores de formación del personal investigador.
EJ-17-FQM-111	FQM-111	Familia Química: Laboratorio de análisis y control de calidad, laboratorio de química ambiental o laboratorio de química industrial	BLAZQUEZ RUIZ, MANUEL	asistencia en labores de investigación en la caracterización de nanopartículas metálicas y nanobioconjugados.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	22/33





UNIVERSIDAD DE CORDOBA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-FQM-162	FQM-162	Familia Química: Laboratorio de análisis y control de calidad, laboratorio de química ambiental o laboratorio de química industrial	LUNA MARTINEZ, DIEGO	apoyo en el manejo de instrumentación científica para procesos de aprovechamiento de la biomasa, mediante una química más respetuosa con el medio ambiente.
EJ-17-FQM-175	FQM-175	Familia Química: Laboratorio de análisis y control de calidad, laboratorio de química ambiental o laboratorio de química industrial	MORALES PALOMINO, JULIAN	labores de apoyo en caracterización y aplicación de materiales con propiedades conductoras y electroquímicas.
EJ-17-FQM-186	FQM-186	Salud Ambiental	RUBIO BRAVO, SOLEDAD	asistencia en labores de análisis de la salud ambiental asociada al empleo de nanopartículas.
EJ-17-FQM-204	FQM-204	Familia Química: Laboratorio de análisis y control de calidad, laboratorio de química ambiental o laboratorio de química industrial	CAMACHO DELGADO, LUIS	colaboración en labores de investigación en aplicación de perovskitas en células solares y en nanosensores biológicos.
EJ-17-FQM-215	FQM-215	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	CÁRDENAS ARANZANA, M. ^a SOLEDAD	asistencia en miniaturización de procedimientos de análisis clínico.
EJ-17-FQM-288	FQM-288	Administración de sistemas informáticos en red	TIRADO COELLO, JOSE LUIS	gestión de bases de datos de investigación del grupo.
EJ-17-HUM-882	HUM-882	Proyectos y dirección de obras de decoración	MÁRQUEZ MORENO, CARLOS	Virtualización de interiores como apoyo a investigación sobre antiguas ciudades de Andalucía
EJ-17-HUM-924	HUM-924	Familia Administración y Gestión	MORIANA ELVIRA, JUAN ANTONIO	apoyo en la gestión de la investigación del grupo sobre psicología basada en la evidencia.
EJ-17-IUIQFN-2	IUIQFN	Familia Administración y Gestión	ROMERO SALGUERO, FRANCISCO J.	Asistencia a la dirección del Instituto en actividades de organización, comunicación interna y externa, información, gestión y administración de proyectos de investigación, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	23/33



REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-OTRI-2	OTRI	Familia Administración y Gestión	TARRADAS IGLESIAS, CARMEN	Apoyo en administración y gestión a la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación. colaboración y apoyo en diferentes acciones desarrolladas por el servicio de informática, en su labor de soporte de las estructuras centrales y grupos de investigación, incluyendo aplicaciones, páginas web, comunicaciones y gestión de la información.
EJ-17-PLAT-INV-1	PLAT-INV	Informática y Comunicaciones	CUBERO ATIENZA, ANTONIO	colaboración y apoyo en diferentes acciones desarrolladas por el servicio de informática, en su labor de soporte de las estructuras centrales y grupos de investigación, incluyendo aplicaciones, páginas web, comunicaciones y gestión de la información.
EJ-17-PLAT-INV-2	PLAT-INV	Informática y Comunicaciones	CUBERO ATIENZA, ANTONIO	colaboración y apoyo en diferentes acciones desarrolladas por el servicio de informática, en su labor de soporte de las estructuras centrales y grupos de investigación, incluyendo aplicaciones, páginas web, comunicaciones y gestión de la información.
EJ-17-SAEEx-2	SAEx	Laboratorio clínico y biomédico	MOLINA LÓPEZ, ANA MARIA	Apoyo en la implementación y desarrollo de las normas de calidad bajo las que trabaja el SAEEx, además de actividades relacionadas con el mantenimiento de equipos de limpieza y esterilización de la unidad experimental y del laboratorio de bioseguridad nivel
EJ-17-SAEEx-3	SAEx	Familia Administración y Gestión	MOLINA LÓPEZ, ANA MARIA	Apoyo en la implementación y desarrollo de las normas de calidad bajo las que trabaja el SAEEx, mantenimiento del sistema de gestión integral del animalario-Anybio, asistencia en la administración y gestión del centro, control documental, elaboración y con

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	24/33



REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-SCAI-3	SCAI	Familia: Sanidad. Ciclo Formativo: Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	URBANO NAVARRO, FRANCISCO	Labores de apoyo en la Unidad de Preparación de Muestras y Ultramicrotomía del Área de Microscopia del Servicio Central de Apoyo a la Investigación de la UCO.
EJ-17-SCAI-4	SCAI	Familia: Sanidad. Ciclo Formativo: Laboratorio Clínico y Biomédico	URBANO NAVARRO, FRANCISCO	Labores de apoyo en las tareas de preparación de muestras, genotipado y secuenciación en la Unidad de Genómica del Servicio Central de Apoyo a la Investigación de la UCO.
EJ-17-SEJ-120	SEJ-120	Familia Administración y Gestión	MIRANDA SERRANO, LUIS	Apoyo documental e informático a la investigación del grupo.
EJ-17-SGI-5	SGI	Familia Administración y Gestión	PAZ MARÍN, MÓNICA DE LA	Apoyo a las tareas de gestión y justificación de proyectos de investigación concedidos a la UCO a través de convocatorias públicas de I+D+i de diverso ámbito. Asistencia documental en materia económica a las auditorías; visitas de control y de verificación
EJ-17-TEP-169	TEP-169	Automoción/Soldadura	DORADO PEREZ, MARIA DEL PILAR	Apoyo a la investigación en el aprovechamiento de la biomasa para la producción de combustibles de auto móviles; trabajos mecánicos en banco de ensayo de MCI.A.
EJ-17-TEP-957	TEP-957	Informática	JIMÉNEZ HORNERO, FRANCISCO JOSÉ	Apoyo informático en el procesado de datos. Diseño web y multimedia para difusión de resultados de la investigación.
EJ-17-TIC-110	TIC-110	Informática y Comunicaciones	LUQUE RUIZ, IRENE	Colaboración en investigación sobre particionado de datos para el escalado de algoritmos de minería de datos.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	25/33



REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-TIC-139	TIC-139	Informática y Comunicaciones	HERRUZO GÓMEZ, EZEQUIEL	Apoyo al desarrollo de los proyectos activos en curso.
EJ-17-UCCI-2	UCCI	Familia de Imagen y Sonido	LÁZARO REAL, ELENA	Producción de eventos y materiales audiovisuales de divulgación científica.
EJ-17-UCOD	UCOD	Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	MONFERRER SALA, JUAN PEDRO	Apoyo a la comunidad científica de la universidad en el desarrollo de contenidos audiovisuales.
EJ-17-UCOP	UCOP	Diseño y Edición de Publicaciones impresas y multimedia	MONFERRER SALA, JUAN PEDRO	Edición de publicaciones de resultados de investigación de la universidad.
EJ-17-UCOPR	UCOPR	Familia de Administración y Gestión	QUESADA MORAGA, ENRIQUE	Apoyo a las labores de administración y gestión para las actividades de transferencia de la universidad.

NOTA: En todas las plazas de este Anexo II, la jornada laboral será de 37,5 horas semanales, de Lunes a Viernes.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	26/33



Anexo III
Contratación de Personal Técnico de Apoyo
(TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO)

REF. PLAZA	GRUPO PAIDI/ SERVICIO/ UNIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	TAREAS A REALIZAR
EJ-17-AGR-164	AGR-164	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	JORRÍN NOVO, JESÚS VALENTÍN	Asistencia en ensayos de invernadero y laboratorio dirigidos a analizar, desde un punto de vista molecular, la variabilidad natural y respuestas a estreses en especies forestales y de cultivo.
EJ-17-AGR-174	AGR-174	Familia Agraria	FERNANDEZ ESCOBAR, RICARDO	Asistencia en labores de investigación en arboricultura.
EJ-17-GR	GR	Familia Agraria	JORDANO SALINAS, RAFAEL	Asistencia en el cuidado y mantenimiento de la granja experimental universitaria.
EJ-17-INVAUTO-1	INVAUTO	Carrocería	CUBERO ATIENZA, ANTONIO	Colaboración y apoyo al diseño, montaje y puesta a punto de automóviles de competición y servicios, así como sus complementos, favoreciendo la investigación, innovación y transferencia de la universidad en este ámbito.
EJ-17-INVAUTO-2	INVAUTO	Familia Transporte y mantenimiento de vehículos	CUBERO ATIENZA, ANTONIO	Colaboración y apoyo al diseño, montaje y puesta a punto de automóviles de competición y servicios, así como sus complementos, favoreciendo la investigación, innovación y transferencia de la universidad en este ámbito.

NOTA: En todas las plazas de este Anexo III, la jornada laboral será de 37,5 horas semanales, de Lunes a Viernes.

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	27/33



A N E X O IV

Contratación de Personal Técnico de Apoyo (COMISIÓN DE VALORACIÓN)

- Presidenta: D^a M^a Teresa Roldán Arjona
- Secretaria: D^a Mónica de la Paz Marín
- Vocal/es:
 - D^a M^a Ángeles Alonso Moraga
 - D. Eduardo Collantes Estévez
 - D. Pedro Ruiz Pérez
 - D. Vidal Barrón López de Torre
 - D. Manuel Izquierdo Carrasco
 - D^a. Aurora Galván Cejudo
 - D. Alberto Marinas Aramendía

SUPLENTE:

- Presidente: D. Enrique Quesada Moraga
- Secretaria: D^a Carmen Tarradas Iglesias
- Vocal/es:
 - D. Adolfo Peña Acevedo
 - D. Enrique Aranda Aguilar
 - D. José Antonio Gómez-Limón Rodríguez
 - D^a María del Mar Delgado Serrano
 - D^a María Ángeles Jordano Barbudo
 - D^a Teresa Pineda Rodríguez
 - D. Juan Jesús Luna Rodríguez

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	28/33



ANEXO V

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

DECLARACIÓN RESPONSABLE (Sistema Nacional de Garantía Juvenil)

Don / Doña: _____ con DNI / Pasaporte / NIE __
_____, y con nacionalidad _____,


DECLARO RESPONSABLEMENTE, que en el momento de la firma de este documento mantengo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que me convierten en beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Córdoba.

En _____, a ____ de _____ de 201__

(Firma)

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	29/33



A N E X O VI

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

DECLARACIÓN RESPONSABLE (Separación. - Nacionalidad Española)

Don / Doña: _____ con DNI / Pasaporte / NIE __
_____, y con nacionalidad _____,


DECLARO RESPONSABLEMENTE, que NO he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que NO me hallo en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño en empleos públicos o para el ejercicio de funciones como personal laboral, por Sentencia judicial firme.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Córdoba.

En _____, a ____ de _____ de 201__

(Firma)

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	30/33



ANEXO VII

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

DECLARACIÓN RESPONSABLE (Separación. - Nacional de otro Estado)

Don / Doña: _____ con DNI / Pasaporte / NIE __
_____, y con nacionalidad _____,


DECLARO RESPONSABLEMENTE NO hallarme inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal o equivalente que impida, en mi Estado, el acceso al empleo público.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Córdoba.

En _____, a ____ de _____ de 201__

(Firma)

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	31/33



A N E X O VIII

Contratación de Personal Técnico de Apoyo

DECLARACIÓN RESPONSABLE (Incompatibilidad)

Don / Doña: _____ con DNI / Pasaporte / NIE __
_____, y con nacionalidad _____,


DECLARO RESPONSABLEMENTE, que NO vengo desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni realizo actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad. Tampoco percibo pensión alguna por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio. Asimismo, manifiesto que NO percibo beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados, así como sueldos o salarios con implicación contractual o estatutaria.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Córdoba.

En _____, a ____ de _____ de 201__

(Firma)

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	32/33



A N E X O IX

Contratación Temporal de Personal Técnico de Apoyo

DECLARACIÓN RESPONSABLE (No disfrute contrato laboral en la Universidad de Córdoba)

Don / Doña: _____ con DNI / Pasaporte / NIE __
_____, y con nacionalidad _____,

DECLARO RESPONSABLEMENTE NO haber estado contratado/a en régimen laboral con la Universidad de Córdoba en función de ninguna de las titulaciones académicas exigidas en los contratos contenidos en mi solicitud.

Lo que declaro a efectos de ser contratado/a como personal laboral en prácticas por la Universidad de Córdoba.

En _____, a ____ de _____ de 201_

(Firma)

Código Seguro de Verificación	V2ALBJVDATSE66IIRQFT2R4HQ	Fecha y Hora	11/04/2017 13:53:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	33/33

